Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA-TICs

USHUAIA, 11 de julio de 2022.-
Nota N° 719 /2022.
LETRA: DGAF-TICs - S.G.L.yT.
Cde. Expte. Electrónico:E-45520-2022.

SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA.
FERNANDO POLIZZI

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted,a los efectos solicitarle autorice la adquisición de los insumos/ productos detallados a continuación por un valor total de PESOS CIENTO SETENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA CON 00/100 ($ 172.170, 00), de acuerdo a lo presupuestado con carácter orientativo por las firmas "SUR IMPORTACIÓN", adjunto a Orden N° 02 y "MONACO MARQUEZ", adjunto a Orden N° 03 Y 04.

Cantidad	Producto/ insumo	Proveedor	Precio Unitario	Sub. Total
1	Microonda MW20L- 20 LTS- 700W- Digital	SUR IMPORTACIÓN	$ 31.590,00	$ 31.590,00
1	Convector PE-VC20B-VITRO-BLANCO-2000W	SUR IMPORTACIÓN	$ 21.590,00	$ 43.180,00
1	Heladera bajo mesada-120bco.	MONACO - MARQUEZ	$ 72.000,00	$ 72.000,00
1	Biblioteca ptas. Bajas –	MONACO - MARQUEZ	$ 25.400,00	$ 25.400,00
			TOTAL	**$ 172.170,00**

Cabe mencionar que el presente pedido está fundamentado en la intención de satisfacer las necesidadesdel personal que presta servicios enla Dirección General de Administración Financiera – TICsperteneciente a la Secretaría de Coordinación Administrativa, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica.

Norma E.Coronel
Dir. Gral. de Admi. Financiera TICs
SGLyT

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA-TICs

Asimismo, se informa que el encuadre legal requerido para llevar adelante la presente contratación será bajo Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18 inciso L y lo reglamentado mediante Resolución de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21, Anexo I, Capítulo I – Compulsa abreviada. Resulta necesario para la presente adquisición requerirles a los oferentes interesados en participar garantía de sus ofertas.

Resulta, indicar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la Unidad de Gestión de Gasto UGG2004, Unidad de Gestión de Crédito UC 2004Inciso 4 - RAF 125.

Sin más en particular Saludo a su persona, solicitando continuar con el trámite de compra de la presente.

Norma E.Coronel
Director Gral. de Admi. Financiera TICs
SGLyT

AUTORIZADO A CONTINUAR EL TRÁMITE

Lic. Fernando A. POLIZZI
Sec. de Coord. Administrativa
SEC. GENERAL. LEGAL Y TÉCNICA

Firmado Electrónicamente por
AGENTE LLAMPA Paola
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR DE TELECOMUNICACIONES,
TELEFONÍA Y DATOS MOVILES -SGLyT
05/08/2022 15:04